

16 de enero de 2017

INFORMACIÓN ACERCA DE TRÁMITES DE PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO

La ANMAT informa al Sector Regulado que, a partir del 23 de enero de 2017, los trámites correspondientes a productos Domisanitarios se realizarán de la siguiente manera:

- **Certificado de Libre Venta de Producto de Uso Domestico.**
- **Testimonio de Exportación para Productos no inscriptos**

Deberán presentarse en Mesa de Entradas de la Sede Central de ANMAT (Av.de Mayo 869, P.B., C.A.B.A), en el horario de 10 a 13 y de 14 a 16hs.

- **Trámites de Aviso de Exportación:** podrán presentarse en Alsina 671 (Piso 1), en el horario de 9 a 13hs y de 14 a 16hs.

Les pedimos que revisen los instructivos correspondientes para la presentación de los trámites que se encuentran en este sitio web, ya que se han realizado modificaciones a fin de agilizar la emisión de los mismos.